



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000866-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en la lucha contra el topillo en la provincia de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000858 a PNL/000874.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

En el año 2019 la superpoblación existente de topillos campesinos en Tierra de Campos provocó pérdidas millonarias a los agricultores que trabajan el campo Palentino. No sólo esta plaga es una cuestión con consecuencias de rentabilidad económica y deterioro de los cultivos, sino que esta se convierte en un problema sanitario por la participación del topillo en la transmisión de la enfermedad infecciosa de la tularemia.



El topillo ha sido el principal transmisor de la tularemia en la provincia de Palencia en momentos que la población de esta especie se ha incrementado sin control alguno. La tularemia subsiste en los topillos, y en momentos de gran cantidad de población la incidencia de la enfermedad también aumenta.

Los últimos datos conocidos al respecto indican que en 2019 se produjeron en Palencia 161 casos de personas infectadas con tularemia, 180 en Castilla y León y 184 en toda España.

El impacto económico en la misma anualidad arrojó unas pérdidas de 18 millones de euros.

Los expertos en la materia ya anunciaban en septiembre del año 2023 que era muy posible que en la primavera de 2024 las colonias del topillo campesino se multiplicarían si no se trabajaba desde ese momento en remediarlo. Si por el contrario no se hiciera nada al respecto a buen seguro íbamos a volver a tener una muy alta población en Tierra de Campos, muy similar a la habida en el año 2019, la cual provocó graves daños y perjuicios para la población palentina.

En la actualidad son los propios agricultores de la provincia de Palencia quienes se encuentran alarmados por el descontrol existente del número de estos roedores y de las nulas acciones realizadas por el Gobierno de Castilla y León en la prevención del topillo campesino. Las consecuencias de la inacción actual de la Junta para controlar la población de los roedores reducirá en gran medida el rendimiento de los cultivos, la producción final y, en última instancia, afectará negativamente la rentabilidad económica de los agricultores.

Es desolador como el agricultor realiza con gran esfuerzo diario sus labores agrícolas y son los topillos quienes arrasan sus cultivos de cereales y alfalfa por la falta de acciones y políticas erráticas de la Junta de Castilla y León, como ya está ocurriendo en muchos municipios de Tierra de Campos en la provincia de Palencia.

Representantes palentinos de las OPAS lamentan "que a estas alturas la Junta de Castilla y León siga sin tomarse en serio este problema y traten a los agricultores como si desconocieran el campo". Del mismo modo, los agricultores sentencian que muchas de las medidas que propone la propia Consejería de Agricultura y Ganadería se contradicen con la propia PAC. Pero, sobre todo, manifiestan la gran contradicción económica porque las recomendaciones de la Junta no se adaptan a la realidad de un sector que ha de poseer una mínima rentabilidad de las explotaciones. Según indican, a los agricultores los van a "volver locos con tanta contradicción" y critican con contundencia la dejadez de la Junta.

Ante la pasividad y falta de empatía con los agricultores que caracteriza de forma permanente al Gobierno del PP y al Consejero de Agricultura y Ganadería, el fracaso de las políticas de la Junta en los años anteriores y con el ánimo de que no se vuelvan a reproducir los terribles sucesos acontecidos en años anteriores, nos vemos en la obligación de seguir velando por el interés de los agricultores palentinos a través de la presentación de la siguiente propuesta de resolución.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Implementar de inmediato las necesarias actuaciones preventivas para minimizar el impacto negativo que los topillos causan en la agricultura de la provincia de Palencia y consecuencias perjudiciales que la enfermedad de la tularemia provoca en la salud de las personas.



2. Arbitrar un paquete de medidas económicas dirigidas a compensar a los agricultores los daños que los pueda originar los topillos campesinos en los cultivos del campo palentino.

3. Colaborar en la financiación de las investigaciones que se encuentren dirigidas al conocimiento de los topillos campesinos para poder así imposibilitar las superpoblaciones de los topillos campesinos y sus consecuencias negativas, tanto en la agricultura como en la salud humana".

Valladolid, 22 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos
Labajo y Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández